

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA HISTORIA Y LA ARQUEOLOGÍA

PANTA REI  
REVISTA DE CIENCIA  
Y  
DIDÁCTICA DE LA HISTORIA  
III

MURCIA 1997



# ÍNDICE

## EDITORIAL..... 5

## ARTÍCULOS

Repertorio de la bibliografía empleada por Aemilius Hübner en la elaboración del C.I.L. II (I).  
*Rafael González Fernández y Antonio E. Huelbes Ros*.....9-31

Aproximaciones a los antecedentes del antisemitismo hispánico.  
*Miguel Ángel Casanova Guerrero*.....33-43

El ritual funerario como expresión de condición religiosa y socioeconómica entre los siglos XVI-XVII: los cristianos viejos y los moriscos crevillentinos (y II)  
*Bienvenido Mas Belén*.....45-55

La industria jabonera de Cartagena en los siglos XVI al XVIII.  
*Esther García García*.....57-68

Leni Riefenstahl, "Götterdämmerung" del cine alemán  
*Daniel C. Narváez Torregrosa*.....69-78

Los nacionalismos y la oposición durante el franquismo.  
*Francisco Javier Navedo Pérez*.....79-83

Dos modelos de transición: la actuación de las oposiciones españolas y chilenas durante las dictaduras (1939-1975) (1973-1990).  
*José Visedo Muñoz*.....85-92

## MAESTROS DE LA HISTORIA

Notas sobre Arnaldo Momigliano: la tradición histórica italiana.  
*Pedro Amorós Juan*.....95-103

**ENTREVISTA.**

Entrevista a las profesoras de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Facultad de Educación Catalina Albacete y Fátima Sánchez, por *D. Centenero de Arce*.....107-110

**TESTIMONIOS.**

Edward H. Carr.....113-114

**LA BIBLIOTECA DEL HISTORIADOR**

Bibliografía de Historia Moderna, por *Julio Muñoz Rodríguez*.....117-119

**DIDÁCTICA**

El nuevo museo arqueológico de Hellín (Albacete).  
*Juan F. Jordán Montes*.....123-140

La didáctica de la Historia en la nueva enseñanza secundaria.  
*Ramón López Domech*.....141-153

La enseñanza ideal de la Geografía en las escuelas españolas durante los años cuarenta del siglo XX.  
*En torno a la enseñanza de la Geografía...* de D. Pedro Chico.  
*José Antonio Molina Gómez*.....155-158

**BIBLIOGRAFÍA PARA LA HISTORIA DE MURCIA.**

Bibliografía sobre Arte Rupestre de la Región de Murcia hasta 1996, por *Joaquín Lomba Maurandi*.....161-168

**NOTICARIO**.....169

**RECENSIONES**.....175



## APROXIMACIONES A LOS ANTECEDENTES DEL ANTISEMITISMO HISPÁNICO

MIGUEL ÁNGEL CASANOVA GUERRERO

Hay pueblos en la tierra, como los judíos, cuya historia parece estar marcada por una maldición divina que los hubiera condenado a ir perdidos por el mundo, siendo el blanco de la ira de los naturales de las zonas donde les llevase su vida errante. Pero los judíos, sobreponiéndose a su suerte, han sabido disfrazar tal destierro dotándolo de un carácter supranacional (rasgo más característico del pueblo hebreo, según el teórico del judaísmo Martin Buber), pues al sentirse el pueblo elegido de Dios, debe realizar una misión propagadora de su fe, revelada por Dios en sus innumerables teofanías y de aquí su denostado proselitismo. Para el judío la acción de Dios debe trascender al pueblo de Israel y llegar a toda la humanidad<sup>1</sup>. Este hecho se convierte en una tarea prehumana, moral, social y eterna que dota de fuerza creativa y motiva al judío. Pero frente a esta supuesta vocación supranacional, el hebreo intenta no contaminarse por el influjo de otras culturas y aparece ante nuestros ojos, incluso en la actualidad, como un pueblo hermético, firme defensor de sus costumbres ancestrales, con un amor casi arqueológico por el pasado de su pueblo y por los orígenes de su fe que fortalecen las creencias de ese *hombre del libro*, encerrado en sí mismo y que sólo se abre a los no creyentes para convencerlos de la verdad de su religión. Lo cual, dicho sea de paso, no despertaba la más mínima simpatía entre las culturas dominantes que los acogieron. Pero este prototipo humano, *el Jalud* (literalmente traducido como pionero), forjador de un sentimiento de gueto entre su comunidad y respetuoso con las tradiciones, siempre ha tenido su contrapunto en ese otro judío que descompone todo el elemento anterior de fusión religiosa y política (*el Sabrás*). Estaríamos, una vez más, ante la lucha eterna entre lo ortodoxo y conservador, y lo liberal y renovador que ha caracterizado a los seguidores de la Ley de Moisés hasta nuestros días (ya bajo la odiada Edom/Roma a algunos judíos ricos y romanizados sólo se les reconocía como

---

<sup>1</sup> El tema de la salvación de los gentiles ya aparece en algunos apócrifos de la Biblia, como *El Testamento de los XII Patriarcas* (109-106 a.C.) y en otros de época helenística entre los que destaca el Libro III de los *Oráculos Sibilinos*. La idea se repite en el *Apocalipsis* siríaco de Baruch, fechable hacia el 70 a.C., mientras que entre los profetas del antiguo Israel había diversidad de opiniones, por un lado, el segundo Isaías admitía la salvación, pero no así Jeremías, Zacarías ni Ezequiel.

tales por la circuncisión). Sin embargo, pese a su hermetismo, el pueblo judío ha intentado siempre alcanzar la convivencia con el resto de pueblos y confesiones. Esto no ha sido posible por su propia esencia e identidad, a lo que se une el hecho de haber sido un país siempre rodeado de estados hostiles, un pueblo apátrida, incomprendido por las naciones que les acogían (los judíos de la Diáspora no recibieron ordenanza alguna que orientara sus relaciones con los pueblos entre los que había de vivir).

El antisemitismo, según Caro Baroja<sup>2</sup>, obedece a unas causas que han variado poco desde que la Iglesia cristiana intensificó la persecución: 1º razones de tipo económico. Parecen innegables las cualidades intrínsecas de los judíos para los negocios. Cualidades confundidas en numerosas ocasiones con la usura y la acumulación de riquezas. 2º razones de tipo religioso, como la acusación de prose-litismo, y la más grave, hecha por los cristianos, la de deicidio. 3º razones de tipo político. 4º razones de tipo intelectual y físico (todos tenemos en mente, pues es algo que ha pasado a la psique colectiva, esas representaciones medievales y modernas de judíos con nariz aguileña, ojos hundidos y nuez saliente, fieles exponentes de la maldad, la traición y la usura, aspectos que una nutrida literatura no ha hecho sino acentuar).

Por desgracia esta nación no se vió libre de dichas acusaciones ni en uno de los lugares más remotos de la Diáspora: la querida y casi mitificada *Sefarad*<sup>3</sup>, la segunda Jerusalén, tan importante en el desarrollo del judaísmo como Babilonia o la misma Judea. Quien pueda pensar que esta afirmación resulta exagerada puede remitirse a la obra de los grandes escritores, místicos y sabios judíos de nuestra historia, como Ibn Gabirol o el genial Moisés Ben Maimón entre otros, y su influencia en el mundo hebreo. Pero la tierra de promisión tuvo su aspecto negativo y podemos contemplar ataques a la comunidad judía por parte de la Iglesia ya en el siglo IV de nuestra era, todavía en una sociedad totalmente romana, lo que hace que este incipiente antisemitismo no sea efectivo hasta la institucionalización del cristianismo y aunque es imposible negar que el judaísmo fue víctima de la intolerancia religiosa unida al poder político, no siempre en contra de lo que se cree, estos ataques fueron apoyados por los emperadores o las jerarquías eclesiásticas. La marginación hacia los hebreos, que alcanzará su punto álgido en los concilios visigóticos y en siglos posteriores, hunde sus raíces precisamente en esta época en la que el cristianismo lucha por desligarse de los íntimos lazos que le unían a la comunidad judía y que les hacía parecer ante la dominante sociedad pagana como una simple secta de la religión mesiánica. Reveladora de esta confusión es la anécdota del escolar romano que en sus ratos de ocio entre clase y clase, en las escuelas públicas cercanas al Palatino de Roma, se entretuvo en dibujar un asno crucificado. Lo que demuestra la tesis de que en origen las supersticiones atribuidas a los judíos por ende pasaban a los cristianos, así

---

<sup>2</sup> *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1986.

<sup>3</sup> La identificación de España con la mítica Sefarad presenta una gran antigüedad, se debe a una determinada exégesis del versículo del profeta Abdías que habla de los "desterrados de Jerusalén que están en Sefarad" (*Abdías 20/Zacarías*). El exegeta había interpretado la destrucción de Roma y la congregación de los judíos dispersos, incluyendo la tribu, cuyo exilio se hallaba en los confines del Imperio Romano, es decir, en Hispania, *vid.* Krauss, S., "Los nombres de Ashkenaz y Sefarad" *Tarbiz* 3, 1932, pp. 423-425.



basándose en un pasaje del *Éxodo*, en el que se citada a Moisés y un asno, los paganos confundían a los cristianos con adoradores de asnos. La febril imaginación de los tiernos infantes romanos aumentaba además por una serie de extraños bulos que circulaban por todo el Imperio acerca de los cristianos como su supuesta antropofagia y otros ritos malinterpretados<sup>4</sup>.

Centrándonos de nuevo en el caso hispano, para intentar averiguar las auténticas causas de nuestro secular antisemitismo, es de transcendental importancia responder a las siguientes cuestiones: ¿desde cuándo existen comunidades hebreas en España? ¿Cuáles fueron las causas que les obligaron a establecerse? y finalmente ¿Cuál fue su influjo en el primitivo cristianismo hispano?. Intentaremos, de la forma más breve y concisa posible, despejar las citadas incógnitas con el fin añadido de poner al lector en antecedentes de lo que significa la parte central de este artículo, el tan fecundo en acontecimientos, sobre todo en lo a nuestro estudio se refiere, siglo IV d.C. Para ello nos apoyaremos en fuentes epigráficas, literarias, arqueológicas, etcétera, que vierten algo de luz sobre nuestra investigación.

Parece ser que la llegada de los judíos (en cantidades dignas de mención) tuvo lugar a partir de la destrucción del Templo de Jerusalén en el siglo I d.C. y que a estos grupos iniciales se les irán uniendo nuevos contingentes de exiliados en las centurias siguientes, sobre todo tras la guerra de *Bar Kojba*<sup>5</sup> (el hijo de la estrella) que provocó un exilio masivo. El Imperio Romano, tras los disturbios de Palestina, pretendía desarraigar (idea muy difundida en los imperios de la edad antigua y que hizo tristemente célebres a los asirios) a los judíos de su tierra natal y sin duda procuró enviarlos lo más lejos posible, y España, en aquella época era el otro extremo del mundo. Pero quizás no todos los judíos se establecieron en Hispania por motivos político-religiosos (origen de las revueltas y consiguientes diásporas), por lo que no podemos descartar la presencia de hebreos dedicados al comercio y mezclados con otros grupos de origen semítico y oriental<sup>6</sup>. Lo único cierto es que no se han

---

<sup>4</sup> La legislación de los emperadores cristianos representa un incómodo compromiso entre el mantenimiento de la ley y el orden y las concesiones a la comunidad cristiana, máxime teniendo en cuenta que los judíos representaban una décima parte de la población total del Imperio y en Oriente (zona de mayor concentración) es probable que en algunas ciudades constituyeran una cuarta parte de la población. Por otra parte la Iglesia, aliada con el Imperio tras ser declarada *religio licita* en el Edicto de Tolerancia de Milán, aniquiló, aunque mejor decir asimiló, el culto pagano, pero no pudo ni se atrevió a destruir completamente a Israel. "No les des muerte, no sea que mi pueblo olvide, con tu poder haz que vayan errantes de acá para allá" (*Salmos*, 59, 12). Es preciso que sobrevivan a fin de como custodios de las Sagradas Escrituras den testimonio de la verdad cristiana, pero dispersos políticamente y sojuzgados. "Y el mayor servirá al más joven" (*Génesis* 25,23). Israel estaría emparentado con el fratricida Cain y como él, sentenciado por Dios a la *Galut* (destierro, diáspora).

<sup>5</sup> 132-135 d.C. Según la profecía "una estrella despuntará desde Jacob" pero el pueblo judío fue condenado al desarraigo, la ciudad Santa convertida en la pagana Aelia Capitolina y Judea en la provincia romana de Syria Palaestina.

<sup>6</sup> En el siglo III d.C. ya existía una porción importante de comerciantes judíos en España, *vid.* Balil Illana, A., "La economía y los habitantes no hispánicos del Levante Español durante el Imperio Romano" *Archivo de Prehistoria Levantina* V 1954, 266; de época anterior es un ánfora, conservada en el museo de Ibiza, fechable en el siglo I d.C. y marcada con caracteres hebraicos, lo que ha hecho pensar a García Iglesias (García Iglesias, L., *Historia de España Antigua, ed.Cátedra, capítulo XX*) en la posible existencia de una comunidad de

conservado restos materiales o escritos fiables sobre la presencia de este pueblo en nuestro país anteriores al siglo I de nuestra Era. Hoy por hoy el documento más antiguo que conocemos sobre la existencia de comunidades hebreas en Hispania es la célebre *Inscripción trilingüe de Tarragona*<sup>7</sup>, que escrita en hebreo, latín y griego, apunta a grupos venidos directamente de Palestina o al menos de tradición palestiniense y que podemos fechar en el siglo I ó II d.C. El resto de inscripciones aparecidas hasta el momento, como una segunda inscripción (en este caso bilingüe) de Tarragona<sup>8</sup>, la inscripción trilingüe de Tortosa<sup>9</sup>, la lápida de Mérida<sup>10</sup>, la de Villamesías (Cáceres), la de Córdoba o la archiconocida lápida de Adra<sup>11</sup>, hoy

---

comerciantes judíos en las isla. Dejando a un lado el hecho del ánfora en cuestión, así como de los lingotes aparecidos con signos hebreos, que bien pudieran ser simples legados del potente comercio intermediterráneo, lo que sí es cierto es la presencia de fuertes comunidades judía en lugares (léase Ebusus, Abdera, Palma, etcétera) con un fuerte substrato fenicio-púnico y que su distribución posterior en Hispania coincidirá con las zonas más romanizadas y urbanizadas, con una gran tradición mercantil. Baste decir que Cartagena, el gran emporio comercial del Mare Nostrum y crisol de pueblos y culturas en la Antigüedad, aparece en el Talmud (donde también se cita a nuestro país con el nombre de Aspamia) como sinónimo de España para los judíos (Menahot, 110, 1; Baka 114, 2 y Berakot 29,1).

<sup>7</sup> Traducción que extraemos de la obra de Haim Beinart *Los judíos en España*, Madrid, 1992, pág 27: "Paz sobre Israel y sobre nosotros y sobre nuestros hijos, amén". La inscripción aparece sobre un sarcófago, a juzgar por su tamaño debió contener el cuerpo de un niño que aparte de las letras (en hebreo la parte esencial) lleva grabados unos pavos reales como símbolos de la inmortalidad, el árbol de la vida y un *shofar* o cuerno utilizado como instrumento musical en las ceremonias religiosas, motivos típicos de las inscripciones de hebreas de Tierra Santa.

Tarragona fue una de las ciudades más importantes de la Península en los años de dominación romana y es lógico suponer que los judíos se establecieron en ella en una fecha relativamente temprana. El sarcófago se encontró en un arrabal cercano al circo romano, donde se encontraba la judería en aquella época. Esta relevante e importantísima pieza se encuentra en la actualidad en el Museo Sefardí de Toledo anexo a la sinagoga del Tránsito.

<sup>8</sup> Fechada en el siglo III d.C. nos da una idea de las condiciones de vida de la comunidad, que en todas partes (como decía Spengler era un consensus sin comarcas) funcionaba como una especie de república libre dentro de las ciudades. Podemos tomar como modelo la comunidad de Roma, una de las más conocidas desde el punto de vista histórico y arqueológico, vid. Frey, J.B., "Les communautes juives á Rome" *RSR* XX, 1930, pp. 267-269.

<sup>9</sup> También con una fórmula de origen palestino "paz sobre Israel", que junto con el uso del griego, nos habla de la procedencia de estas gentes, sin duda muy influidas por la cultura helénica a pesar de su indudable judaísmo. La traducción de la parte hebrea es la que sigue, según Beinart, *op.cit.*, pág.31: "Paz sobre Israel. Esta es la sepultura de Mellosa, hija de R. Yehuda y de KYRA Maries. El recuerdo de la justa ea para la bendición, su espíritu para la vida eterna. Repose el alma de ella en el haz de los vivientes. Amén sea así. Paz". La lápida de esta joven conserva grabada una estrella de David y el inicio de un candelabro (aparece un crismón como curiosa adaptación posterior para un enterramiento cristiano). La inscripción posiblemente data de la época de Diocleciano (285-305 d.C.)

<sup>10</sup> Perteneció a un tal Justino, un peregrino de condición jurídica natural de Siquén (Palestina). Este hombre se dedicaba, como será fama entre los de su raza, a la cirugía. Como muchos de sus correligionarios, había romanizado su nombre, cosa más rentable socialmente.

<sup>11</sup> La lápida de Abdera (Almería) data de fines del siglo II o principios del siglo III d.C. "Licinia/ Junia/ Antonia o Annia Salomonula o Saloninula, fallecida a la edad de un año, cuatro meses y un día, judía",



desaparecida, son todas posteriores al siglo III d.C. Lo mismo ocurre con la serie de lápidas, de difícil clasificación, aparecidas en toda la Bética y el Levante, sin la tradicional fórmula pagana D.M.S. y con onomástica de raíz claramente semítica, por ej.: Baravel, Rubén, Simmodin, Marta y Sabdeus<sup>12</sup>.

Otra prueba de la temprana presencia de comunidades israelitas en nuestra península es, para muchos autores, la posible visita del Apóstol Pablo a los confines de Occidente, de lo que se hacen eco algunos textos y autores cristianos (no todos ejemplos de ortodoxia) entre los que destacan san Clemente Romano con su carta a los Corintios de finales del S.I d.C., el Fragmento Muratoriano de fines del siglo II, el apócrifo de los Hechos de Pedro con Simón, San Jerónimo, Los Hechos de los santos Apóstoles Pedro y Pablo del s.II y principios del III y ya en el siglo IV san Juan Crisóstomo, el cual, según A.Pons (Hispania 78 1960), habría afirmado que los judíos llegaron a la zona de Cataluña en el siglo I de la Era cristiana. El propio san Pablo expresa su propósito de visitar España en su Carta a los Romanos (1, 24 y 15, 28) del 58 d.C. y en la carta del año 67 manifiesta que ha realizado sus proyectos de evangelización que le han oído todas las gentes. Según esta tradición el santo estuvo en Écija, Lezuza, Tortosa y Tarragona<sup>13</sup>, donde efectivamente se ha constatado la existencia de núcleos judíos. No obstante, ¿era necesaria la presencia de poderosas comunidades hebreas para que el salvador de los gentiles se decidiese a evangelizar una determinada zona? No hay duda de que el cristianismo, y esta es una idea sobre la que profundizaremos en su momento, se nutrió al principio de conversos de la grey mesiánica y que ese sentido tan judío de solidaridad de raza y de fe debió animar a los primeros evangelizadores a iniciar su labor entre sus antiguos correligionarios. Hasta aquí lo que la arqueología y la tradición histórica nos revelan sobre la antigüedad del pueblo judío, pero ¿qué pensaban los judíos sobre su llegada? ¿Hasta que momento de la historia retrotraían su encuentro con la amada Sefarad? La respuesta a estas cuestiones nos va a dar la oportunidad de retomar el tema esencial de este artículo (el antisemitismo) y a la par conocer una serie de documentos, a todas luces falsos, vistos bajo el prisma judío y no con la mirada inquisitorial de su antagonista nato: el escritor cristiano. Estas falsificaciones que exageraban lo antiguo de su llegada cumplían diversas funciones. La más importante era huir de la terrible acusación de deicidio (para los cristianos la destrucción del Templo de Jerusalem fue un castigo de Dios por este hecho), por lo que no dudaban en retrotraer su venida a la Península muchos siglos antes de la muerte y Pasión de Cristo. Así en la *Refundición de la crónica de 1334*, el autor, sin duda un criptojudío, asegura que los judíos de Toledo nada tuvieron que ver con la crucifixión e incluso escribieron a Jerusalén para preguntar por qué

---

según traducción de Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos en España*, tomo I, p. 17.

<sup>12</sup> Vid. Frey, J.B., *Corpus Inscriptionum iudaicarum. Recueil des inscriptions juives que vont du IIIe siècle au J.C. au VIIe siècle de notre ère*, Pont. Inst. di Archeol. Crist. CXLIV, Roma, 1936, 687 pp.

<sup>13</sup> Ausejo, S. de, "Preveniando un centenario. Hechos, fechas y posible itinerario de la venida de san Pablo a España" *Estudios Bíblicos* XX 1961, pp. 334-335.



habían crucificado a Jesús. Por otra parte, se aseguraban por su antigüedad el derecho de permanecer en Sefarad en una época en la que se cuestionaba su futuro en estas tierras. Por último decían provenir de los más excelsos linajes de su tierra natal e incluían entre sus antepasados a los más sabios del pueblo Israel, achacando su alto nivel cultural al hecho de descender de la tribu de Judá: "No hay en todos los pueblos uno que pueda dar fe de su comienzo, de su origen y de sus raíces puras como estos judíos menesterosos", se dice en *Vara de Judá* de R.Selomó ibn Vega. Como es obvio pretendían demostrar que no eran unos judíos corrientes y que consideraban harto justificables sus deseos de permanecer en España como ciudadanos de primera categoría.

Sin duda alguna el más representativo de estos documentos es la *Lápida de Murviedro*<sup>14</sup> (cerca de la Sagunto romana) que decía textualmente: "Éste es el sepulcro de Adoniram tesorero del rey Salomón que vino a cobrar el impuesto y murió". La lápida fue estudiada por Luis de Lucena y el padre Francisco de Gonzaga en el siglo XVI y había sido hallada en 1480 (fecha muy significativa si tenemos en cuenta lo que habría de ocurrir doce años después). Pero antes de proseguir es necesario aclarar que estas historias de origen tan interesado datan en su mayoría del siglo X y curiosamente fueron recogidas por cronistas hebreos o conversos (los llamados marranos) en los momentos previos a la expulsión o en tiempos de disturbios y razzias contra la comunidad judía. Por otra parte R.Mose ben Semtob ibn Habib afirma haber descifrado, con gran dificultad, una inscripción hallada en una tumba de piedra sobre una montaña cercana a Murviedro y que pertenecía nada menos que al jefe del ejército de Amasías, rey de Judea: "Elevad vuestra endecha con voz afligida/ a un príncipe a quien Dios se llevó". En este documento como en otros similares, se nos da noticias sobre los hebreos expulsados por Nabucodonosor y traídos a España<sup>15</sup> (lo que entroncaría con la legendaria participación, recogida en los Falsos Cronicones, de reyes mitológicos hispanos como Hércules, Hispán y Pirro en la conquista de Jerusalén por Nabucodonosor). Menos descabellada es la pretensión de algunos de estos autores de que sus antepasados hubieran acompañado a los fenicios en sus viajes de exploración.

En un plano más real los judíos de Pumbedita (Babilonia) en el año 953 d.C., enviaron a los de España una carta descubierta en la Genizah<sup>16</sup> En ella se especifica la existencia de una comunidad antigua en España ya que "en los días de Alejandro,

---

<sup>14</sup> Cantera Burgos, F. y Millás Vallicrosa, J.Mª, *Inscripciones hebraicas en España* Nº1 Madrid 1956, pp. 297-308.

<sup>15</sup> Fiel a la mitología sobre diásporas anteriores a la paradigmática del año 70 d.C. Esta mitología fue conformada por los rabinos desde el final de la Antigüedad vid Dubner, S., "Diaspora" *Enciclopedia of Social Sciences* V, pp. 126-130.

<sup>16</sup> Pía tradición entre los judíos es la de conservar documentos que llevan el nombre de Dios o que han sido utilizados para fines sagrados con la intención de enterrarlos en cementerios o sinagogas. La Genizah más importante por el número, antigüedad y buen estado de conservación de sus escritos es la del Cairo, de donde procede la misiva comentada.

cuando éste quiso subir al cielo, los sabios de Palestina, le aconsejaron que fuera a España porque allí se encontraban sabios del primer exilio". La carta es una petición de ayuda para la academia (yesiba) de Pumbedita y, como es normal en este tipo de escritos, se hace en él un elogio de la comunidad judía a la que solitan fondos, por lo que la fiabilidad histórica (en lo referente a la antigüedad de la judería española) de esta misiva es harto dudosa. Lo que muestra es la existencia de una comunidad israelita conocida y respetada por su antigüedad y cultura en el siglo X de nuestra Era.

Aún disponemos de un último instrumento que nos puede servir de aliado en esta labor, casi detectivesca, de seguir las huellas de las primitivas juderías hispanas. Se trata de la toponimia, una fuente importantísima de información pero ante la que hay que actuar con la debida reserva, pues si bien muchos rincones de nuestra geografía han conservado en su toponimia el recuerdo del paso de judíos en tiempos remotos, algunos de estos nombres podían estar más relacionados con términos semíticos de origen fenicio-púnico. Lo que está claro, sin embargo, es el carácter evocador de todas estas denominaciones. De esta manera las milenarias poblaciones de Granada y Tarragona eran conocidas como "las ciudades de los Judíos", quienes habrían dado su nombre actual a la capital andaluza, haciéndolo derivar de la palabra hebrea *garnat*, de sugerente traducción<sup>17</sup>. Mientras, en Córdoba, la futura de patria de Maimónides, había una Puerta Judía, y en Zaragoza, la Cesaragusta romana, una fortaleza denominada "Ruta al Jahud". También se ha visto en el nombre de Toledo una derivación etimológica del hebreo *Taltel* y lo mismo ocurre con las villas de Escaluna (Ascalón), Maqueda (Makeda) y Jopes (Joppa). Se aduce que los judíos, amantes de su tierra, daban el nombre de sus lugares de origen en Palestina a sus nuevos hogares.

Sin menospreciar un ápice lo hasta ahora expuesto es en el siglo IV d.C. cuando nos encontramos con una serie de documentos que nos muestran bien a las claras la significación y problemática del pueblo judío en la Hispania romana, extrapolable a todas las zonas romanizadas del Imperio, y sus relaciones con el incipiente cristianismo. El primero y más importante de dicho documento son los Cánones del Concilio del Elvira, no vamos a entrar aquí en la polémica de su autenticidad<sup>18</sup>, celebrado a principios de siglo en Illiberis, ciudad citada por Plinio en su *Naturalis Historia*<sup>19</sup>. Muchos lo han considerado como el primer documento de segregación antijudía en España. Pero, llegados a este punto debemos preguntarnos ¿es que no hubo racismo antisemita antes de la celebración de este sínodo? y ¿cómo veían los paganos y los autores cristianos a los componentes del pueblo de Israel? En primer lugar debemos dejar a un lado términos actuales como los de racismo o xenofobia, tan

---

<sup>17</sup> En castellano significa peregrino. Esta teoría fue defendida en el siglo pasado por Mármol Carvajal, L., *Historia del Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reino de Granada*, Madrid, 1876, B.A.E. Vol. 21, pp 123 y ss, hay una reedición hecha por Ángel Galán en 1991, editorial Argural (Málaga).

<sup>18</sup> Vid. Meigne, M., "Concile ou Collection d'Elvire?" R.H.E. LXX 1975, 361-387.

<sup>19</sup> *Nat. Hist.* III, 1.



en boga en nuestros días pero sin cabida en el vocabulario romano. Aunque el judío, acusado de circunciso, mendigo sometido a tributo e insolidario por los escritores latinos<sup>20</sup>, no fue personaje simpático a los ojos de los romanos, lo cierto es que no sufrió mejor suerte que otros pueblos ante el crítico y a veces mordaz *stylum* de estos genios del mundo antiguo. La *sceleratissimae gentis*, como los calificara Séneca, no fueron marginados por su raza o religión. Los escasos momentos de represión (antes de la llegada del cristianismo al poder) por parte del Estado se debieron a los problemas intrínsecos a las relaciones entre conquistadores y conquistados. Unos conquistados, que dicho sea de paso, llevaban muy mal su condición. Es necesario apuntar que la antipatía era mutua<sup>21</sup>.

Volviendo al sínodo granadino, tan rico en matices<sup>22</sup>, es de destacar su gran valor para conocer el estado interno de las comunidades cristianas en la Península Ibérica durante los primeros años del siglo IV d.C., época en la que formaban un grupo importante pero todavía minoritario de la sociedad romana. Por otra parte, nuestro concilio pone de manifiesto que judíos y cristianos convivían en paz hasta ese momento en que se limita dicha relación ante el temor cristiano de una excesiva dependencia de la sinagoga. Hoy resultan caducas las opiniones sobre los judíos como delatores en tiempos de persecución anticristiana, en realidad ambas confesiones eran acusadas de desacato al poder divino del emperador que ellos consideraban idólatra, aunque ninguno de los grupos se negó nunca a rezar por el bien de un imperio que en definitiva era su hogar. Judíos, cristianos y paganos eran ante todo ciudadanos de Roma (con todo lo que esto comporta) a los que solo distinguía su fe religiosa y su condición social y económica, así por ej., algunos judíos eran ricos *possessores* y esta es la verdadera causa de las diferencias en el mundo romano. La antipatía por la religión hebrea, con la que se coincidía en muchos aspectos (por ej. en la abominación que les producía la idolatría, considerada por los Padres de Elvira como crimen capital y la maldad suma) no se debía a diferencias de fe o éticas, incluso algunas prácticas son heredadas de la sinagoga (como el culto eucarístico en el marco de una cena según el ritual judío), sino que tomó la forma de una pugna entre dos conceptos y enfoques divergentes de la Historia y del problema de la salvación, pugna en la que cada uno trataba de conseguir el ascendiente sobre el otro. La confrontación se había reducido,

---

<sup>20</sup> Sobre el antisemitismo clásico vid. Baron, Salo W., *A social and religious history of jews*, pp. 185-195, notas 379-380.

<sup>21</sup> Los hebreos nunca vieron con buenos ojos a Roma/Edom, pero, muy a su pesar, se vieron obligados a conceder que "del cielo le viene el poder a esta nación" de la que eran súbditos. Sus definiciones sobre Edom allanaron el camino de la definición agustiniana del conflicto entre la *ciuitas Dei* y la *ciuitas Diaboli*, aunque no llegaron, como san Agustín, a dividir el mundo en dos esferas. Para conocer la opinión de los judíos sobre Roma ver *Sabat* 33b, *Midras* al salmo 14, etc.

<sup>22</sup> Trata aspectos como la penitencia, la configuración del clero, el origen del celibato, el domingo, la prohibición de pinturas en las iglesias (posible influencia judía), etc. Estos temas han sido muy estudiados por los historiadores eclesiásticos, dejando amplio margen a otros estudiosos de lo histórico y lo social. Entre las obras esenciales sobre el concilio de Elvira Dale, A.W.W., *The synod of Elvira*, Londres, 1822.

hasta el momento, al enfrentamiento teológico<sup>23</sup> y aunque la virulencia y agresividad verbal alcanzaran altas cotas, lo cierto es que fue en gran parte nominal y sin lugar a dudas salen mejor parados que herejes o paganos<sup>24</sup>. Lo que no podemos negar es que se sentaron las bases de un profundo antisemitismo.

Los cánones considerados antijudíos son los siguientes: 1º El canon XVI, se prohíbe todo consorcio y matrimonio entre judío y cristiano. La pena por esta falta era la de cinco años de excomunión, pero sin penitencia, a los padres que casaran sus hijas con herejes o judíos. 2º el canon XLIX: "*Amonéstese a los dueños de las heredades que permitan el que los frutos, que reciben de Dios, sean bendecidos con acción de gracias, por los judíos, a fin de que no han nuestra bendición irrita y frustánea*". Esto suponía una falta de confianza en la bendición cristiana y una afrenta al poder de Dios y al de sus vicarios en la tierra, razón de que fuera uno de los pecados más severamente castigados ("*sean arrojados de la Iglesia*"). La pena era la excomunión total o parcial y penitencia. Esta falta era equiparada a la de los usureros reincidentes (canon 20), a los que dan culto en su casa a los dioses paganos (canon 41) y aurigas y cómicos que vuelvan a sus oficios tras ser bautizados. 3º el canon L: "*Si algún clérigo o fiel comiere con judíos, sea separado de la comunicación (católica) para que se enmiende*". Temor, justificable en parte, al proselitismo de los hebreos. Excomunión sin determinar el tiempo de castigo. 4º Canon LXXVIII: "*Si algún cristiano, teniendo mujer propia, cohabitase con judía o gentil, sea arrojado de la comunión*". Se ataca simplemente el adulterio, pues no se dice nada sobre los solteros y las penas son muy leves, casi de pecado venial (cinco años de penitencia para el adúltero por una sola vez, si no se ha confesado espontáneamente). Esto sería inconcebible si se tratara en realidad de una sociedad racista y llena de prejuicios.

Por lo reiterativo de las disposiciones, que se harán cada vez más discriminatorias, parece que éstas no fueron muy efectivas. Los cánones del concilio de Elvira, el primer concilio disciplinar de la Iglesia hispana (considerado rigorista por lo duro de sus penas, acusación que también recaerá sobre Gregorio de Elvira) son como se ve, casi una enumeración de faltas y defectos que hay que corregir y la función de los padres de Elvira es la de controlar la moral y las costumbres de una grey bastante díscola en materia de fe y poco dispuesta a abandonar sus costumbres ancestrales y

---

<sup>23</sup> Ya desde finales del siglo I d.C. se empieza a polemizar contra las enseñanzas de la sinagoga, de la que los escritores cristianos se intentan desvincular. La patristica está llena de ejemplos como el *Diálogo de Trifón* de Justino, el famoso tratado *Aduersus iudaeos* de Tertuliano, el *Comentario a Daniel* de Hipólito y ya en el Bajo Imperio las ocho homilias contra los judíos que pronunció Juan Crisóstomo en Antioquía. Al respecto se puede consultar la obra de Willians, A.L., *Aduersus iudaeos. A Bird's eye of Christian Apologiae until the Renaissance*, Cambridge, 1935.

<sup>24</sup> Para Amiano Marcelino (*Historia del Imperio Romano* XXII 5,4): "*ninguna bestia se muestra tan feroz enemigo del hombre como los cristianos cuando atacan a sus correliigionarios*".



modos de vida. Según la tesis expuesta recientemente por F.J. Lomas<sup>25</sup> una parte importante de la comunidad de los Padres iliberritanos, sobre todo en Granada, sede del Concilio, procedería de la sinagoga. Esta idea daría luz a los cánones anteriormente expuestos, ya que irían dirigidos a los fieles criptojudíos tentados continuamente de volver a su fe y que no habían cortado totalmente sus lazos con la religión mesiánica, como prueba el hecho de que acudieran a rabinos para bendecir sus campos en lugar de los sacerdotes católicos. Se trataba de proteger a los prosélitos cristianos evitándoles cualquier contacto con los judíos. Este problema tendrá continuidad en la homilética de Gregorio de Elvira.

En la segunda mitad del siglo IV Gregorio de Elvira desarrolla su labor pastoral, que cristaliza en los escritos homiléticos que han llegado hasta nosotros<sup>26</sup>. No es objeto de este trabajo analizar punto por punto el pensamiento gregoriano, pero sí es cierto que el *iudaeus* ocupa en su obra un puesto importante. En el nuevo universo mental que se configura por estas fechas, la noción de comunidad de ciudadanos se está revisando continuamente, cargándose cada vez más de términos escatológicos, si Gregorio de Elvira probablemente murió en los años noventa del siglo IV, conviene recordar que san Agustín escribió *De ciuitate Dei* a principios del V. Se está operando, pues, una nueva definición de comunidad. La comunidad de fieles en Cristo, que espera la salvación y se refugia bajo las alas protectoras de la Iglesia, por citar un tanto libremente expresiones gregorianas. No hay que olvidar que en este momento el nuevo Imperio Romano-Cristiano acaba de renunciar dramáticamente a la antigua religión nacional de los Dioses Inmortales, en adelante *paganismo*, para adoptar aquélla otra del único Dios, antiguo protector y guía de la Sinagoga, y que ahora había vuelto sus ojos hacia el rebaño de la *Ecclesia*. La redefinición de conceptos jurídicos con ojos de escatología va a determinar no ya las ideas de Gregorio de Elvira, que como todo el mundo recuerda fácilmente son una de las principales fuentes antijudaicas de las que disponemos como todo el mundo recuerda, sino (y esto es lo verdaderamente transcendente) las concepciones de todo el grueso de la comunidad, que en niveles vivenciales y de consciencia identifica al Otro (judío, hereje o pagano) con lo hostil, con el enemigo, con lo que no tiene cabida en la Comunidad a no ser que medie un arrepentimiento y un rito expiatorio que los haga aptos ante Dios. Los orígenes del antisemitismo son desde luego y principalmente religiosos, la obra gregoriana es testigo de ello, la frecuencia de alusiones hace pensar en una cercana comunidad de judíos o incluso de judeocristianos, pero es ante todo y más que eso un problema de

---

<sup>25</sup> Lomas, F.J., "Comunidades judeocristianas granadinas. Consideraciones sobre la homilética de Gregorio de Elvira" 319-344 en VVAA, *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada 1994.

<sup>26</sup> Domínguez del Val, U., *Gregorio de Elvira. Obras Completas*, Madrid, 1990; primera traducción española, con una introducción y bibliografía.

autodefinición frente al Otro, el foráneo que no pertenece a la Iglesia, al verdadero y único reino lícito sobre la tierra, que a finales del siglo es ya el reino de Dios<sup>27</sup>.

Esta nueva antropología cristiana basada en aglutinar o marginar a los individuos levantará unas fronteras sociales que se harán infranqueables. Así en el año 418 d.C. cuando el cristianismo ya tiene el poder de llevar a la práctica sus postulados, se produce la primera razzia antisemita conocida en la historia de nuestro país. Esta primera persecución efectiva (recogida en la carta de Severo, obispo de Mallorca<sup>28</sup>) fue dirigida contra la comunidad judía de la isla de Menorca. Promovida por el obispo, degeneró en luchas callejeras y destrucción de sinagogas ante la negativa de los hebreos al bautismo forzado. ¡Tiempos sombríos los que se avecinan para los hijos de Israel!

Para terminar, me gustaría agradecer la inestimable y desinteresada ayuda, en lo referente la obra de Gregorio de Elvira, de mi compañero y amigo José Antonio Molina Gómez. También es necesario advertir al lector del difícil acceso directo a las obras citadas en este trabajo, por lo que me van a permitir, para quien esté interesado en el tema judío, recomendarles unas cuantas obras que por razones de accesibilidad, interés y sobre todo por el hecho de haber sido escritas o traducidas al castellano, pueden ser de gran utilidad.

#### BIBLIOGRAFÍA.

Álvarez, J., *Judíos y Cristianos ante la Historia*, Madrid, 1972.

Beinart, H., *Los comienzos del judaísmo español*, Buenos Aires, 1973  
— *Los judíos en España*, Madrid, 1992.

Caro Baroja, J., *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea* (1ª parte. *Orígenes del antisemitismo español*), Madrid, 1986.

García Iglesias, L., *Los judíos en la España Antigua*, Madrid, 1978.

Simon, M., *Verus Israel*, París, 1948.

---

<sup>27</sup> Todas estas ideas están ampliamente desarrolladas en Molina Gómez, J.A., *La obra de Gregorio de Elvira. Problemas exegeticos y preámbulos a su investigación*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Murcia, 1996; consultada por cortesía del autor.

<sup>28</sup> Milagros de las reliquias de san Esteban, P.L. 41, pp. 821-832.